

## ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO 26 DE MARZO DE 2026

### Asisten

PSN  
D. Carlos Alcuaz Monente  
D<sup>a</sup> Susana Milagro Redondo  
D. Juan Francisco Chamorro Espinosa  
D. Vicente Germán Oviedo Elizalde  
D<sup>a</sup> Ana Uzqueda Pascual  
CPF  
D. Aquilino Jiménez Pascual  
D<sup>a</sup> Liliana Goldáraz Reinaldo  
D<sup>a</sup> María Francisca Martínez Antón  
UPN  
D<sup>a</sup> Susana Ardanaz Napal  
D<sup>a</sup> Ana Carrera Falcón  
EH BILDU  
D. Jesús María Antón Lasterra

En la villa de Caparroso a **veintiséis de marzo** del año dos mil veintiséis, las 19:30 horas, en el salón de sesiones, y previa citación realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Ayuntamiento de Caparroso bajo la Presidencia del sr. Alcalde, Don Carlos Alcuaz Monente, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del pleno de la corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria, y asistidos de mí, la secretaria.

### Excusa su asistencia

Asisten todos

### Secretaria

Ana Iribarren Pérez.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

### **PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las actas de dos sesiones anteriores celebradas por el Pleno, de fechas:**

1º.1- Acta Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2026.

1º.2- Acta Sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2026.

Conforme a lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la sesión comenzará preguntando el presidente si algún miembro de la corporación tiene alguna observación al acta de la sesión anterior, en este caso a las actas de las sesiones reseñadas, cuyos borradores se han remitido a los concejales junto con la notificación de la convocatoria a la presente sesión.

No se formula ninguna observación y se realiza la votación, resultando aprobadas las actas por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Once**, 5 del PSN (Carlos Alcuaz, Susana Milagro, Juan Chamorro, Vicente Oviedo y Ana Uzqueda), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Paqui Martínez), 2 de UPN (Susana Ardanaz y Ana Carrera) y 1 de EH Bildu (Iosu Anton).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Aprobar el acta correspondiente a la sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2026.

**Segundo.-** Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2026.

**Tercero.-** Proceder, conforme al artículo 323 de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas

aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, formalizándolas en la manera que se indica en el párrafo último del punto 1 de dicho precepto.

**Cuarto.-** Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, dando cumplimiento también de este modo al artículo 31 y siguientes del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las Entidades Locales.

## **SEGUNDO.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio económico de 2024.**

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto y realiza la siguiente exposición:

Alcalde: Por resumir un poco, el presupuesto definitivo serían 5.903.200 euros. El remanente de tesorería serían un 1. 949.062,89. El porcentaje de ahorro bruto sobre ingresos corrientes 21,89 %. El índice de carga financiera el 0% y el nivel de endeudamiento el 0%. Con un ahorro neto de 960.465,13.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Aquilino Jiménez manifiesta: Ya lo tratamos en comisión votaremos a favor.

Susana Ardanaz manifiesta: Votaremos a favor.

Iosu Anton manifiesta: A favor.

Susana Milagro: Votaremos a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Once**, 5 del PSN (Carlos Alcuaz, Susana Milagro, Juan Chamorro, Vicente Oviedo y Ana Uzqueda), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Paqui Martínez), 2 de UPN (Susana Ardanaz y Ana Carrera) y 1 de EH Bildu (Iosu Anton).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente **ACUERDO**:

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Caparroso emitido en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2026, para el expediente de Cuentas del año 2024.

Visto que durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 242.4 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales se **ACUERDA** por mayoría absoluta:

**Primero.-** Aprobar las cuentas generales del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio económico de 2024, que han sido informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 3 de

febrero de 2026 y expuestas al público durante el plazo de 15 días hábiles, sin haberse recibido alegaciones.

**Segundo.-** Remitir copia de la Cuenta General, en el plazo de quince días desde su aprobación, a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra.

**Tercero.-** Conforme a lo establecido en los artículos 5.4 y 8.1e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se publicarán las cuentas anuales en la página web municipal.

**TERCERO.- Segunda Aprobación provisional Modificación Estructurante del Plan Urbanístico Municipal de Caparroso en la Unidad UC.7, promovido por el Ayuntamiento de Caparroso.**

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto y a continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Aquilino Jiménez manifiesta: **Votaremos a favor.**

Susana Ardanaz manifiesta: **Votaremos a favor.**

Iosu Anton manifiesta: **A ver si con esta terminamos de una vez. A favor.**

Susana Milagro: **Votaremos a favor.**

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Ocho**, 5 del PSN (Carlos Alcuaz, Susana Milagro, Juan Chamorro, Vicente Oviedo y Ana Uzqueda), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldaraz y Paqui Martínez), 2 de UPN (Susana Ardanaz y Ana Carrera) y 1 de EH Bildu (Iosu Anton).

- Votos en contra: **Ninguno.**

- Abstenciones: **Ninguna.**

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente **ACUERDO**:

### **ANTECEDENTES**

1º.- Con fecha **27 de noviembre de 2025**, mediante **acuerdo** adoptado en sesión del pleno del Ayuntamiento se resuelven las alegaciones presentadas y **aprueba provisionalmente** la Modificación Estructurante del Plan Urbanístico Municipal de Caparroso en la Unidad UC.7, promovido por este Ayuntamiento de Caparroso, conforme al documento redactado por el arquitecto de la ORVE Juan Cruz Lasheras Guilzu con fecha 5 de noviembre 2025, tras estimar parcialmente las alegaciones presentadas.

2º.- Con fecha **5 de diciembre de 2025** se presenta en el Gobierno de Navarra un ejemplar de la modificación del Plan General Municipal y copia del expediente, para la aprobación definitiva del mismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 77.2.d) y 71.12 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

3º.- Con fecha **16 de diciembre de 2025** se recibe de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria un comunicado con informe adjunto de AFIF (Administrador de infraestructuras ferroviarias), en el que se **requiere** la subsanación de dos aspectos de la documentación técnica elaborada, indicándonos que mientras no se subsanen los mismos, su informe debe entenderse desfavorable.

4º.- Con fecha **22 de diciembre de 2025** se subsanan los dos aspectos requeridos por ADIF por el arquitecto Juan Cruz Lasheras Guilzu y se elabora el documento corregido denominado Modificación Estructurante del Plan Urbanístico Municipal de Caparroso para la Unidad UC.7, (Documento para aprobación provisional) de fecha 22 de diciembre de 2025, que contiene los siguientes documentos:

- .- Mod PM UC7 Diciembre2025 (2ª Ap. Provisional)
- .- Anexo II Mod PM UC7 Diciembre2025.
- .- Informe Art.71.13 Mod PM UC7 (3).

5º.- Con fecha **23 de diciembre de 2025** se remite esta documentación subsanada a la Subdirección General de Planificación Ferroviaria, solicitando su informe favorable para la misma.

6º.- Con fecha **27 de enero de 2026**, se recibe un **requerimiento del Servicio de Territorio y Paisaje**, en base a los artículos 77.2 y 71.14 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para que se modifique y complete el expediente en los siguientes aspectos:

- Con carácter previo a la aprobación definitiva del expediente, se deberá recabar **informe favorable de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria**.
- **Los planos del documento técnico deberán incorporar las coordenadas geográficas de sus 4 esquinas**, en el sistema geodésico de referencia ETRS89, proyección UTM huso 30 norte (ETRS89 UTM 30N, codificado como EPSG: 25830).
- **Se deberá presentar la información geográfica vectorial**, en las condiciones señaladas en el artículo 10 del Decreto Foral 253/2019 y en su Anexo. A tal efecto se informa del código SIUN del expediente. **CODSIUN 111873**.

7º.- Con fecha 28 de enero de 2026 se recibe el informe favorable de **informe favorable de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria**.

8º.- Con fecha 18 de marzo de 2026 se incorporan al expediente los **planos con coordenadas e información geográfica vectorial** requeridos por el Gobierno de Navarra.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

I.- Considerando que el expediente se ha completado en lo requerido por el Gobierno de Navarra y por la Subdirección General de Planificación Ferroviaria.

II.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 71.14 y 77.2 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

III.- Resultando que el órgano competente para resolver el expediente es el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2.c) y 47.2.m de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el pleno, por mayoría absoluta,

### **ACUERDA:**

**PRIMERO.- Aprobar provisionalmente** por segunda vez la **Modificación Estructurante del Plan Urbanístico Municipal de Caparroso en la Unidad UC.7**, promovido por este Ayuntamiento de Caparroso, conforme al documento

redactado por el arquitecto de la ORVE Juan Cruz Lasheras Guilzu con fecha 22 de diciembre de 2025, que contiene los siguientes documentos:

- .- Mod PM UC7 Diciembre2025 (2ª Ap. Provisional)
- .- Anexo II Mod PM UC7 Diciembre2025.
- .- Informe Art.71.13 Mod PM UC7 (3).
- .- Planos con coordenadas geográficas e Información geográfica vectorial.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente completo al Departamento con competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva, conforme a lo dispuesto en los artículos 71.14 y 77.2 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**CUARTO.- Dar cuenta de las Resoluciones, informes de la alcaldía y kilometrajes concejales.**

Se da cuenta al Pleno, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas 39 a la 119 de 2026, cuyo resumen es el siguiente:

**Resoluciones Alcaldía de la 39 a la 119 de 2026**

Nº	Fecha	Concepto
39	2026-01-22	(protegido) compra nicho nº 7 bloque 1
40	2026-01-22	Inicio expediente Responsabilidad Patrimonial (protegido) Obras en Virgen del Soto, 4
41	2026-01-22	Baja de oficio Rafael Aizpun 2 a (protegido)
42	2026-01-23	Denegación solicitud (protegido) prueba teórica 17 dic examen Auxiliar Administrativo
43	2026-01-23	(protegido), autorización instalación Haimas San Babil
44	2026-01-26	MP 12 2024 3 Aprobación transferencias crédito alcaldía
45	2026-01-26	(protegido), instalación solar Vales de Zalduendo 36, parc 680 pol 10
46	2026-01-26	Resolución Incremento retribuciones 1,5% en 2026
47	2026-01-28	Aprobación Liquidación ejercicio 2024
48	2026-01-28	Baja de oficio de Avenida de Navarra n 99
52	2026-01-29	Aprobación PS y S Espacio Avenida Navarra
53	2026-01-29	Aprobación PGRC Creación espacio Avda. Navarra
54	2026-01-29	Inicio Resp_Patri (protegido) daños Obras Idoi San Marcos,3
55	2026-01-30	Plusvalía venta local carnicería polígono 9 parcela 117 (protegido).Estimacion directa
56	2026-01-30	Baja de oficio de Julián Gayarre 8 de (protegido)
58	2026-02-02	EH Bildu entradas y salidas 01.01.2026 al 31.01.2026
59	2026-02-02	Sanción a (protegido) multa trafico boletín AY0016723 Expediente 26/2025
60	2026-02-02	CPyF entradas y salidas 01.01.2026 al 31.01.2026
61	2026-02-02	UPN entradas y salidas 01.01.2026 al 31.01.2026
62	2026-02-03	Resolución Plusvalía venta local Donantes de sangre7
63	2026-02-03	Plusvalía venta almacén pol 9 Parc 49 c/ Ronda SP (protegido)
64	2026-02-03	Aprobación subasta pastos corraliza Cabezo de la Muga 24.02.2026
65	2026-02-04	(protegido), cambio bañera ducha Avda Navarra 71 1º C, parc 142 pol 11

66	2026-02-04	(protegido), cambio bañera ducha Avda. Navarra 71 1º C, parc 142 pol 11
67	2026-02-04	(protegido), cambiar puertas Avda. Navarra 114, parc 22 pol 11
68	2026-02-04	Adjudicación contrato servicios gestión Casa de Cultura 2026
69	2026-02-04	Aprobación instrucciones y órdenes personal brigada
70	2026-02-04	Aprobación calendario laboral municipal 2026
71	2026-02-07	Baja de oficio de Avenida de Navarra nº 59, (protegido)
72	2026-02-09	(protegido), arreglar paredes exteriores Soranal 41, parc 162 pol 10
73	2026-02-10	(protegido), arreglo fachada val de Tejería 17, parc 21 pol 9
74	2026-02-10	Devolución garantía gestión casa de cultura 2021
75	2026-02-11	(protegido), sustitución puertas Pº Pablo Rada 10 y 12, parc 687 y 686 del pol 9
76	2026-02-11	(protegido), arreglos fachada lateral Mélida 26, parc 430 pol 9
77	2026-02-11	(protegido), bonificación IVTM matrícula 8377NJN
78	2026-02-11	Delegación alcaldía a la teniente de alcalde 1-22 marzo 2026
79	2026-02-13	(protegido), ejecución vivienda UER4, parcs 1236 y 1237 pol 9
80	2026-02-13	Iniciando expediente Responsabilidad Patrimonial (protegido) por caída por pivote el
81	2026-02-16	Concesión licencia actividad estudio tatuajes C/Donantes de Sangre 7, parc 685 pol 9 Jennifer Laredo
82	2026-02-16	(protegido), licencia obra estudio tatuajes, C/Donantes de Sangre 7, parc 685 p
83	2026-02-17	(protegido), reparación fachada lateral Rafael Aizpun 35, parc 50 pol 11
84	2026-02-18	(protegido), denegación examen Aux. Administrativo procedimiento inconcluso
85	2026-02-19	Resolución Recurso Reposición (protegido) Navarra
86	2026-02-19	Incoando baja de oficio de (protegido) Avda Navarra 14 2a
87	2026-02-19	(protegido), Baja de oficio Avda Pamplona 24
88	2026-02-19	Orden ejecución tras derribo Landivar 7
89	2026-02-23	(protegido), exención IVTM minusvalía
90	2026-02-24	(protegido), reforma Ctra Zaragoza 36, parc 462 pol 10
91	2026-02-25	Incoando baja de oficio Virrey López Portillo 6
92	2026-02-26	Finalización orden Reposición realidad física alterada calle Soranal, 35
93	2026-02-27	Reparto vecinal lotes de leña 2025-2026
94	2026-02-27	(protegido), rectificativa Licencia obras cambio ventanas Constitución 49, parc 286 pol 9
95	2026-03-02	(protegido), denegación lote leña no antigüedad
96	2026-03-02	(protegido), denegación lote leña no antigüedad
97	2026-03-02	Adjudicación definitiva subasta pastos Cabezo la Muga 24.02.2026
98	2026-03-02	sanción a (protegido) boletín denuncia 27/2025 matrícula 9058BPM
99	2026-03-03	(protegido) Alberto, impermeabilizar Terraza en Toluca 5, parc 76 pol 9
100	2026-03-03	(protegido), renovar Zócalo y balcón Avda Navarra 134, parc 80 pol 10
101	2026-03-03	Plusvalía venta Soranal 41 pol 10 parc 162
102	2026-03-03	Plusvalía venta parte vivienda C/ Constitución 13 pol 9 parc 483
103	2026-03-03	(protegido), tirar tabique salón cocina, Pº Pablo Rada 14 1º, parc 685 pol 9
104	2026-03-03	EH Bildu entradas y salidas 01.02.2026-28.02.2026
105	2026-03-03	CPyF entradas y salidas 01.02.2026-28.02.2026
106	2026-03-03	UPN entradas y salidas 01.02.2026-28.02.2026
107	2026-03-03	(protegido), instalación invernadero en huerto, parcela 934 polígono 4
108	2026-03-04	(protegido), denegación lote leña no antigüedad
109	2026-03-04	(protegido), autorización corral doméstico parcela 497 polígono 3
110	2026-03-04	Desestimación Recurso Reposición Red Eléctrica Tasa Transporte Energía
111	2026-03-05	(protegido), reserva entrada salida vehículos Julián Gayarre 32, parc 1064 pol 9
112	2026-03-09	Delegación Servicio Social Informe Arraigo (protegido)

113	2026-03-10	(protegido), reparación muro Soranal 51, parc 159 pol 10
114	2026-03-12	(protegido), adjudicación parcela 64 cementerio municipal
115	2026-03-13	(protegido). mejoras varias Río Aragón 2, parc 226 del pol 9
116	2026-03-13	(protegido), reformas varias en Constitución 35, parc 367 pol 9
117	2026-03-13	(protegido), autorización tenencia aves en parcela 936 polígono 8
118	2026-03-17	(protegido), corral doméstico en la parcela 220 del polígono 4, Granja La Presilla
119	2026-03-18	(protegido), desistimiento lic obra en Constitución 1, parc 541 pol 9

Se informa también de que no hay kilometrajes abonados a los concejales desde el último pleno ordinario del 29 de enero de 2026.

Por el sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes Resoluciones recibidas:

1.- Resolución nº 233 de 09.02.2026 del Tribunal Administrativo de Navarra, por la que se **desestima** el recurso de alzada R.A. 25-01441 interpuesto por la **Sat Iribarren** contra la Resolución de Alcaldía Nº 260 de 18 de junio de 2025 sobre indemnización por pérdida de cosecha al cesar en la condición de arrendatario de parcela.

2.- Sentencia de fecha 22/02/2026, de la sección de lo social del TSJN que **desestima** la reclamación de cantidades de **D. Fernando Armenteros Escabias** en procedimiento 612/2021, por no ser de aplicación a los trabajadores de este ayuntamiento el Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración Foral de Navarra.

3.- Sentencia de 25/02/2026 del TSJN que **desestima** el recurso de apelación interpuesto por **D. Israel Pérez Aicua**, Nº 407/2025, contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona que desestimó su recurso en procedimiento nº 89/2.024, en tema de distancias en la parcela 628 del polígono 8 de Sat Larenal.

4.- Resolución nº 378 de 02.03.2026 del Tribunal Administrativo de Navarra, por la que se **desestima** el recurso de alzada R.A. 25-01556 interpuesto por la **Israel Pérez Aicua** contra la Resolución sancionadora de Alcaldía de 23 de mayo de 2025 sobre sanción de tráfico.

#### **QUINTO.- Ruegos y Preguntas.**

El Sr. Alcalde, abre, ordena y cierra el turno de ruegos y preguntas entre los concejales, que se desarrolla del siguiente modo:

El Alcalde responde a preguntas del pleno anterior del siguiente modo:

.- **Alcalde:** Voy a contestar a las preguntas que quedaron, porque he estado revisando y prácticamente se contestaron todas las preguntas. Por parte de **Aquilino** quedaron sin contestar:

1ª.- El **mercadillo**, que se había desplazado. Se ha desplazado por motivos de organización del tráfico, porque como ya habéis podido comprobar, la calle que, teóricamente, se iban a eliminar todos los aparcamientos, hay muchos aparcamientos. Con lo cual, se ha pensado como mejor solución, porque ahora los coches pueden entrar por el paseo Pablo Rada y pueden volver por la calle Príncipe de Viana, con lo cual no se paraliza toda la zona al tráfico y hay un montón de aparcamientos. También sí os digo, que cuando se organice, tal y como está en presupuestos de este año, el paseo Pablo Rada, se reorganizará el paseo, porque no vemos lógico que los puestos estén encima de la acera y la gente vaya por la calle, tenía que ser al revés. Además, por motivos de seguridad, lo lógico es que se pongan los puestos pegados al paseo y que la gente vaya por dentro del paseo, pudiendo estar en un lado o en otro, sin tener que pasar de una calle a otra. E incluso, según como pueda

quedar, incluso puede ser incluso, podría en alguno de los dos lados pasar el tráfico, pero bueno, eso está por decidir.

2ª.- El tema del **Punto Limpio**, pues como ya veis, se ha solucionado ya. Ha costado, pero bueno, a ver lo que puede durar ahora. Se va a intentar implementar alguna otra solución más, pues para evitar el incivismo. Quiero recalcar, para evitar el incivismo de algunas personas, el Ayuntamiento no es el que tira.

3ª.- Y luego, lo otro que quedaba es el **parking de Soranal**, que sí que se va a hacer algo, pero bueno, de momento no ha dado tiempo a hacerlo, por lo menos lo que comentó Paqui, de mejorar por lo menos, mínimo, mínimo, el acceso, que como hay pendiente, pues sí que...

A las preguntas de **Susana**:

1ª.- Con Susana había quedado por contestar, en la **carretera vieja**, papeleras y mejoras, sí que vamos a instalar alguna papelera.

2ª.- El paseo Pablo Rada, que se les ha vuelto a insistir el tema de la **caseta**, que no sé qué problema hay, pero algún problema hay, sabes que estas casetas son alquiladas, no sé qué problema tienen que no se la llevan, vamos a volver a insistir.

3ª.- En el **Polideportivo** se está buscando solución a lo que se ha rajado, que ya estamos pendientes, ya sabemos de qué se está hablando.

4ª.- El tema de los **baños** de la Casa de Cultura, como ya sabéis, cuando no hay, cuando se deja excepcionalmente la Casa de Cultura cuando no son horarios, se deja cerrado, entonces, evidentemente no hay baños. Sí que hemos tratado, yo como grupo, en alguna ocasión el tema de buscar una solución, en cuanto a poder instalar ahí algún baño, en lo que es ese patio interior. No es tan fácil instalar un baño, porque al final, pues ya sabéis que está por debajo del nivel freático, entonces conlleva también un poco más de complicación, pero sí que creemos que sería una buena solución para esas salas, el que hubiese allí un baño.

5ª.- Y lo de cerrar donde la casa de cultura, pues se les ha vuelto a reclamar, porque es una cosa que abrieron los del **gas**, a ver, ahora ya sí que se les ha dado un poco ultimátum, pues porque ya es demasiado tiempo para que lo cierren.

A las preguntas de losu:

1ª.- Con Antón, lo del **machón**, se comentó pues que estaban con la línea eléctrica, ya habéis visto que ya hay varias torres ya levantadas cerca del polígono.

2ª.- Y lo del **panel sándwich**, sí que le comenté, porque tenía alguna duda, no te quise contestar por eso y sí que es cierto que tú puedes poner panel sándwich, pero siempre el remate final tiene que ser teja. Es una cosa que se puede cambiar, yo no lo veo claro cambiar eso, que haya tejados con tejas y otros con paneles sándwich, porque visualmente, pues altera bastante, por lo menos a mi entender, pero bueno son cosas que se pueden tratar, yo por mi parte, yo eso lo dejaría así, pero bueno, ahora mismo es lo que hay, vale.

.- **Aquilino Jiménez** realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

1º.- El tema de **entradas** que se hacen, que se realizan aquí al Ayuntamiento, de dudas, por parte de nuestro grupo se hizo una entrada el 12 de febrero y no se nos ha contestado aún, no sé si pasa algo, o es lo normal. Entonces, a ver si se nos piensa responder o qué.

2º.- Los **pinos** que están en donde la otra vez, que me contestaste así, pero bueno, veo que, el otro día pasé y ahora están cortando los lotes, en el

mismo sitio otra vez ahora, arriba donde la carretera vieja y están aún las ramas viejas, que me parece que han hecho hasta una caseta los muetes y están todo lo que son los lotes, todos allá esparcidos por allá. Que el otro día cuando fui lo ví, entonces, yo creo que es un tema en el que se les pone claro que se tienen que llevar todo ¿no? Entonces, si no se lo llevan, habrá que poner medios, porque claro, eso es gasolina. Ya el pino en sí es gasolina, conque si le pones ramas, ni te cuento.

**3°.-** En la calle en **Landívar** también, ya alguna vez se ha comentado, hay algún vecino que hace acopio de maderas y eso allá está generando, bueno, pues, ratas y cosas, entonces, al final, pues no sé yo, si es una calle que es de todos, o una medio plazoleta, no sé por qué tienen que hacer acopio ahí, Si es porque por ejemplo descargan ahí y la van a meter adentro a casa me parece bien, pero si lo van a dejar como acopio fijo, pues yo no creo que sea una cosa. Alcalde: perdona que te corte un momento, es que por allí hay alguno que se le ha llamado la atención, que no sé si será ese, ya lo miraré. Aquilino: yo creo que será igual, porque alguna otra vez lo hemos comentado y yo creo que será el mismo. Alcalde: ya te digo que alguna vez sí que recuerdo. Aquilino: pega atrás de la calle Zara. Alcalde: sí. Aquilino: y yo creo que serán los mismos, no lo sé, igual no, pero bueno. Alcalde: sí.

**4°.-** Lo de las **limpiezas** en el casco viejo y así, estamos viendo pues que seguimos parecido, entonces, no sé si se va a actuar de alguna forma o algo, porque las hierbas, en lo que son las eras, bueno, pues ahora ya vamos a ir cambiando al tiempo de calor digamos, yo creo que a ver si se le puede meter mano a todas las callejas que hay, o lo que es la era alta y todo eso, o a ver, porque claro... y eso lo que son las eras, pero claro, en las calles, las matas, las hierbas y eso están, o sea, que yo creo que hay que hacer algo. Porque antes se notaban mucho los que iban con el cubo, que no sé ahora porque no van, o por qué no se coge ese servicio que era a través de la asistenta, por lo menos, harían poco o mucho, pero por lo menos algo hacían con la azada para quitar. Porque la barredora no lo quita eso.

**5°.-** Nos han dicho unos vecinos que el **cargador eléctrico** de los coches que hay en la calle Ronda es gratis ¿es gratis? Porque nos han dicho algunos vecinos, claro, nosotros no nos hemos enterado más que por lo que nos ha dicho algún vecino. Sí que es verdad que hemos preguntado a un vecino que tiene un coche eléctrico, que le hemos visto cargar y nos ha dicho que es gratis. Entonces, no entendemos el por qué es gratis, no sé qué empresa gestiona esto. Alcalde: a ver, se va a quitar ya. Aquilino: ¿se quita el cargador?. Alcalde: no, se quita el ser gratis, se ha retrasado, pero se va a quitar, te digo porque es cosa de estos días. Aquilino: Bah, te quiero decir que siendo gratis, yo creo que lo más lógico hubiese sido que se hubiera informado a todos, por los medios que tiene el Ayuntamiento. Alcalde: se puso cartel allá mismo. Aquilino: ya, pero te quiero decir que un WhatsApp, se puede mandar en el whatsapp, porque hay mucha gente que, incluso hemos visto a algunos forasteros, que vale, gratis el del pueblo bien, pero si ya encima vienen de fuera, pues ya, adornamos. Porque entonces claro, el que no tiene coche eléctrico no se beneficia de nada, no sé, porque si ¿eso paga esa empresa, paga dinero de la ocupación por poner eso? Alcalde: no, es nuestro. Aquilino: ¿el cargador es nuestro? ¿y la luz también? Alcalde: también. Aquilino: ¿y la pagamos nosotros? C\*\*\*, pues sí que estamos haciendo un favor ¿y no nos van a bajar algo a los que no tenemos coche eléctrico? porque claro, si a los del eléctrico no pagan impuestos ni nada... Alcalde: se ha retrasado, pero bueno, era una cosa puntual, ya se va a pagar.

6º.- En la Comisión de Deportes se dijo alguna vez que se iba a hacer algo, hace tiempo ya, que tenáis preparado para trabajar y no sé qué y cada vez estamos viendo que salen cada vez más cosas, de actuaciones y actos que se hacen y no se hacen **comisiones**, entonces, no sé si es que se va a coger como costumbre el no hacer. Y luego, ya no solo para esa comisión sino para las demás, no sé si se van a hacer, porque vemos que se están haciendo cosas en el pueblo, no tenemos conocimiento, como cualquier otro vecino, que me parece bien que tengamos el mismo conocimiento que los vecinos, pero basta que seamos representantes, pues para eso, más que todo, nos gustaría analizar cosas. Y ya sabemos que la mayoría es la mayoría y que se va a hacer lo que quiera la mayoría, eso está más claro que el agua, pero claro, como no tenemos comisiones ni nada, en plan de urbanismo y cosas así, industria si quieres, es que no nos hacéis partícipes de nada, ni siquiera para dar nuestra opinión. Entonces, nos choca un poco por eso, bueno, no sé, nos decís una cosa aquí y luego la realidad es otra, o sea, vais funcionando por libre, no sé.

7º.- Luego, el tema de la **obra de la curva**, en su día sí que hablamos en una comisión de que se iba a hacer algo, hablamos, sí que comentamos que si hacer parte, que si no sé qué, tampoco sabemos, pues bueno, se la habrá quedado la empresa que sea, tampoco sabemos qué empresa se la ha quedado, no sabemos cómo se va a terminar de ejecutar esa obra, qué se va a hacer ahí, ni que función, ni si se va a poner parque, ni si se va a poner la carretera autovía o, no sabemos nada. Porque al final de cuentas, todo el mundo nos pregunta y no tenemos ni puñetera idea, simplemente porque no hay comisiones de trabajo, que luego, ya vuelvo a decir se hace lo que decida la mayoría, entonces, esto... De hecho, ahora mismo mucha gente está un poco, no sé si quejosa, o protestando, por el mero hecho de que estamos en días de procesión, baja por ahí la procesión y hay un problema ahí por el tema de anchuras y cosas, me imagino que no se podrá hacer nada, porque si está en obras, te quiero decir... Alcalde: no. Aquilino: que bueno, si hubiéramos sabido algo, podríamos decirle a la gente, contestarle algo, pero no podemos contestarle nada, porque es que no sabemos ni lo que se va a hacer.

8º.- Estos días de atrás ha pasado la **Korrika**, no sé si, nos han dicho por ahí, que el Ayuntamiento ha participado, que ha comprado un kilómetro o dos, no sabemos, tampoco es una cosa que, bueno, pues lo habéis decidido, no nos hemos enterado de nada nadie. Alcalde: un kilómetro. Aquilino: ¿un kilómetro? Vale.

9º.- También estamos oyendo por ahí, es que no sé, lo oímos todo por fuera, que ya se han adjudicado la **Casa de Cultura** y las **instalaciones deportivas**, las piscinas y todo eso ¿no? no sabemos qué empresa se lo ha quedado, nada, bueno, te quiero decir que no sé si pensáis hacer alguna comisión, por lo menos para decirnos que se la ha quedado alguno, vaya, porque no tenemos ni idea, lo lógico es.... Alcalde: te contesto rápido, la Casa de Cultura es adjudicación de Alcaldía, como si fuese una obra y las instalaciones deportivas, como bien sabéis, es de pleno, con lo cual estamos a expensas de que hay que hacer una comisión y posterior pleno para adjudicarla. Aquilino: ¿pero está adjudicada ya? Alcalde: no. Secretaria: las deportivas no. Aquilino: ¿no? si están diciendo que ha cambiado de gerente. Secretaria: no. Alcalde: no, otra cosa es que, evidentemente, puedan saberlo porque solo se ha presentado una empresa y la empresa ha hablado con los que están ahora y saben, y ya todo se sabe, vaya, pero la adjudicación, como bien sabéis, es de pleno la de las instalaciones deportivas, por el importe es de pleno, con lo cual estos días se ha terminado toda la tramitación y ahora

tenemos que hacer estos días que viene una comisión, que no sé si la meteremos sola, o como la meteremos, para informar de la adjudicación de las instalaciones deportivas y cuando hagamos el Pleno, se adjudicará es de pleno. Aquilino: ya, ya, no que yo digo ... Alcalde: que la gente se haya podido enterar, pues bueno. Aquilino: ya, que ya sabemos que casi todo es de Alcaldía, pero aunque sea de Alcaldía, estando en estos tiempos tan modernos, que tenemos tanta tecnología, tenemos tanto Whatsapp y tantos grupos y tantas gaitas de estas, no sé si costaría mucho, a lo mejor ya, que no queréis hacer grupos de trabajo, el informar por lo menos a todos los que somos representantes del pueblo y estamos en el Ayuntamiento, en el whatsapp que ahora mismo nos comunicamos todo, o nos comunicáis lo que sea, pues la Casa de Cultura ha sido adjudicada, o lo esto ha sido adjudicado. Por lo menos que nos enteremos, porque es que vamos por la calle y nos dice la gente cosas, que no tenemos ni puñetera idea y yo, pues, no tenemos ni idea y claro, parecemos los tontos del pueblo, claro, mal dicho, pero lo parecemos, sin más.

**10º.-** En la calle **Sarda** se hizo en su día una reparación, que es la que sales de la tuya, del médico a la otra ¿sabes? Que se hizo un bache allá y no sé, que no sé si estáis esperando a taponarlo cuando se haga alguna obra con brea o qué. Alcalde: tiene que taponar Aqualia. Aquilino: ¿Aqualia? vale pues, ya está. Bueno y por nuestra parte ya vale.

.- **Susana Ardanaz** realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

**1º.-** Bueno, pues algunas de las que ha hecho Aquilino también nos parece que deberíamos saber y sobre todo el tema de las **comisiones**, también a nosotros nos ha llegado el tema del polideportivo, que ha sido adjudicado, que entiendo que no es así, por lo que acabas de decir. Pero bueno, tampoco estaría mal, como dice, que nos mandaseis un WhatsApp, se ha presentado esta empresa, no cuesta nada, o hacer una comisión. Y por lo demás, no tenemos nada que decir, cuando respondas, pues algunas de nuestras preguntas se verán respondidas también.

.- **Iosu Anton** realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

**1º.-** Yo, en primer lugar quiero agradecer la participación y colaboración del Ayuntamiento en la **Korrika**, sobre todo aquí al amigo Vicente, que se comió toda la cuesta arriba.

**2º.-** Y luego, pues aparte de eso, se me ha quejado alguno de que en el **centro médico**, en la zona que pega a la casa de Félix que es con una cristalera, pues que cuando pega el sol, calienta. Pues igual poner ahí, no sé, una veneciana por fuera para quitar. Alcalde; sí.

**3º.-** Otro tema es que el día 12 se acabó el plazo de apuntarse para el **comunal** ¿no? habrá que hacer una.... Alcalde: sí, estamos preparando todo para llevarlo un poco más trillado, de cara a que si les falta alguna documentación, pues para que sepamos un poco ya lo que...

**4º.-** Y luego, otro pues el tema de la **curva**, si se va a hacer un muro, que han dejado luego para hacer otro muro que mide casi 40 centímetros, han dejado un hueco ahí, que no sé qué sentido tiene eso. Claro, porque si luego hacemos acera para los vecinos del lado izquierdo, subiendo para arriba, un metro o metro y medio y luego hay que hacer acera en el otro lado, se nos van a quedar cuatro o cinco metros, o cinco metros y medio como mucho, creo, igual me equivoco. Por eso me gustaría, pues igual un día quedar, ir a pie de

obra y que nos explique cómo va la historia. Y luego hay quien me dice que parece que les están mandando el agua para su casa. Alcalde: si no han hecho las pendientes, cómo les van a mandar a su casa. losu: pues a ver, la gente quiere saber. Alcalde: están renovando todas las infraestructuras que pasan por ahí, aprovechando. losu: Ya, ya pero a mí me gustaría ir a pie de obra y ver, que nos explique o lo que sea, para ... Alcalde: los miércoles son las visitas de obra, cuando queráis. losu: yo es lo que digo, así nos enteramos de cómo va la cosa ¿no? y si nos preguntan sabremos lo que decir, si os parece bien, vaya.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por finalizada la sesión a las 19:53 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

Caparroso a 26 de marzo de 2026

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA